

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2303 *DEPHIMATICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CUESTIONET GESTIÓN DE DATOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 11 de abril de 2016, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión mediante la absorción por DEPHIMÁTICA, S.L., de CUESTIONET GESTIÓN DE DATOS, S.L., mediante la transmisión a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente y extinción de la absorbida, con la correspondiente ampliación del capital social de la absorbente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de abril de 2016.- Administrador.

ID: A160018961-1